

Referencia	Apellidos y nombre	Gastos generales 1.ª anualidad	Gastos generales 2.ª anualidad	Gastos generales 3.ª anualidad	Gastos generales total
<b>Universidad «Pompeu Fabra»</b>					
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>					
PB97-0095	Marcet Torrens, Albert.	416.000	0	0	416.000
	1	416.000	0	0	416.000
<i>Facultad de Humanidades</i>					
PB97-0100	Aubet Semmler, María Eugenia.	90.000	60.000	50.000	200.000
	1	90.000	60.000	50.000	200.000
	2	506.000	60.000	50.000	616.000
<b>Universidad «Rovira y Virgili»</b>					
<i>Facultad de Letras</i>					
PB97-0404	Anguera Nolla, Pere.	85.000	59.500	45.500	190.000
PB97-0414	Liaño Martínez, Emma.	37.000	25.800	22.200	85.000
	2	122.000	85.300	67.700	275.000
	2	122.000	85.300	67.700	275.000
	140	24.902.000	12.414.300	7.425.500	44.741.800

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**28761** RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a la entidad financiera Credit-Lyonnais, sucursal en España, para actuar como entidad colaboradora en la gestión de los ingresos y pagos del sistema de la Seguridad Social.

El artículo 4 de la Orden de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, de una parte, en su número 3, establece el requisito de la autorización de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social para actuar como colaborador de los órganos recaudatorios de dicha Tesorería General y, de otra parte, en su número 6, dispone que la resolución expresa de la citada Dirección General autorizando la colaboración se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», si la entidad, órgano o agente colaborador, actuase en todo el territorio del Estado, y surtirá efectos desde el día primero del mes siguiente al de su publicación en el correspondiente boletín.

La entidad financiera Credit-Lyonnais, sucursal en España, con ámbito de actuación en todo el territorio nacional y con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 35, solicitó a esta Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 8 de julio de 1997, actuar como colaboradora en los ingresos y pagos del sistema de la Seguridad Social.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el citado artículo 4 de la Orden de 22 de febrero de 1996, y demás preceptos aplicables, previo expediente incoado al efecto, resuelve autorizar a la entidad financiera Credit-Lyonnais, sucursal en España, para actuar como entidad colaboradora de la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de los ingresos y pagos del sistema de la Seguridad Social, con efectos desde el día primero del mes siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 1998.—El Director general, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

## BANCO DE ESPAÑA

**28762** RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 11 de diciembre de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	140,695	140,977
1 ECU .....	166,724	167,058
1 marco alemán .....	85,002	85,172
1 franco francés .....	25,348	25,398
1 libra esterlina .....	235,622	236,094
100 liras italianas .....	8,583	8,601
100 francos belgas y luxemburgueses .....	412,112	412,938
1 florín holandés .....	75,424	75,574
1 corona danesa .....	22,328	22,372
1 libra irlandesa .....	211,113	211,535
100 escudos portugueses .....	82,893	83,059
100 dracmas griegas .....	50,686	50,788
1 dólar canadiense .....	91,213	91,395
1 franco suizo .....	105,193	105,403
100 yenes japoneses .....	119,435	119,675
1 corona sueca .....	17,394	17,428
1 corona noruega .....	18,314	18,350
1 marco finlandés .....	27,961	28,017
1 chelín austriaco .....	12,082	12,106
1 dólar australiano .....	87,850	88,026
1 dólar neozelandés .....	73,569	73,717

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.